

*"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"*

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 123º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

20 DE MAYO DE 2021

7ª Reunión - 7ª Sesión Ordinaria

Presidencia del Señor: **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: **Dr. DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Dr. PEDRO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
AMPUERO, Carlos Nicolás
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GARCÍA, Marcelo Durval
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ, Fernando
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

Senadores Ausentes con Aviso

ARJONA, Martín Felipe
D'AURIA, Héctor Daniel
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.	7
2. Versión Taquigráfica.	7
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	7
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	8
II. Comunicaciones Oficiales	8
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	9
IV. Dictámenes de Comisiones.	9
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-29.872/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: eximir del pago del impuesto a las actividades económicas a los establecimientos gastronómicos que cumplan con los requisitos del artículo 2° y la condición del artículo 4° de la Ley 8195.....	10
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-29.862/2021. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: pedido de informe a la Ministra de Desarrollo Social, sobre la asistencia crítica al municipio de Nazareno.....	11
2. Expte. N° 90-29.863/2021. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: pedido de informe a la señora Ministra de Desarrollo Social, sobre la asistencia crítica al municipio de Santa Victoria Oeste	11
3. Expte. N° 90-29.864/2021. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: pedido de informe a la señora Ministra de Desarrollo Social, sobre la asistencia crítica al municipio de Los Toldos.....	12
4. Expte. N° 90-29.866/2021. Del señor Manuel Pailler: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, en el departamento General San Martín.	12
5. Expte. N° 90-29.870/2021. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe al Ministro de Salud.....	13
6. Expte. N° 90-29.871/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: creación de la Comisión	

Permanente de Emprendedores, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	13
7. Expte. N° 90-29.874/2021. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia..	14
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-29.865/2021. Del señor Manuel Pailler: declarar de Interés Provincial las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua en el departamento General San Martín.....	15
2. Expte. N° 90-29.867/21. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la localidad de Rivadavia.....	15
3. Expte. N° 90-29.868/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: Cajeros Automáticos de la Red Link en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte	16
4. Expte. N° 90-29.869/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este	17
5. Expte. N° 90-29.873/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado se otorgue créditos u otras medidas para productores de frutas tropicales del departamento Orán.....	18
6. Expte. N° 90-29.875/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: cámara de seguridad 600-16 para el Parque de la Familia, del departamento Cafayate	18
7. Expte. N° 90-29.876/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: Destacamento Policial en el Barrio Finca El Socorro, del departamento Cafayate.....	19
5. Licencias	20
6. Homenajes y Manifestaciones	20
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-29.886/2021. De los señores Senadores María Silvina Abilés y Dani Nolasco: eximir del deber de votar a los	

electores que se encuentren en situación de riesgo COVID-19.....	33
--	----

VI. Proyectos de Resolución

8. Expte. N° 90-29.878/2021. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la trayectoria artística del cantautor Patricio Apaza.	34
9. Expte. N° 90-29.881/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés de esta Cámara las campañas de educación y concientización vial en el marco de la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial	34
10. Expte. N° 90-29.882/2021. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao....	34
11. Expte. N° 90-29.884/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: pedido de informe al Ministro de Infraestructura	35
12. Expte. N° 90-29.885/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: pedido de informe a la Ministra de Desarrollo Social.	35

VII. Proyectos de Declaración

8. Expte. N° 90-29.877/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: prorratio para el pago de los servicios públicos por parte de trabajadores independientes y de la economía popular aislados por COVID-19	36
9. Expte. N° 90-29.879/2021. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de nuevo edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, Municipio de Iruya	36
10. Expte. N° 90-29.880/2021. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 Los Naranjos, Municipio de Isla de Cañas.....	36
11. Expte. N° 90-29.883/2021. Del señor Senador Sergio Ramos: construcción de viviendas en el departamento de Rosario de Lerma, por el Subprograma "Casa Propia - Casa Activa del Programa "Casa Propia - Construir Futuro"	37
12. Expte. N° 90-29.887/2021. De los señores Senadores Walter Cruz, Silvina Abilés, Dani	

Nolasco y Manuel Pailler: repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias del Diputado Nacional Martín Grande, en contra de la señora Fiscal de Derechos Humanos.	37
8. Exptes. N° 90-29.862/2021, N° 90-29.863/2021 y N° 90-29.864/2021. Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, solicitando informe a la Ministra de Desarrollo Social, con respecto a asistencia crítica, enviada a los municipios de Nazareno, Santa Victoria Oeste y Los Toldos. Se aprueban.	38
9. Expte. N° 90-29.870/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, solicitando informe al Ministro de Salud de la Provincia, con respecto a los insumos médicos necesarios que recibe el Hospital Miguel Ragone. Se aprueba	39
10. Expte. N° 90-29.874/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, respecto a la biblioteca popular “General Güemes” del municipio de Campo Quijano. Se aprueba con modificaciones.....	40
11. Reiteración de pedido de informe al Ministro de Salud en Expte. N° 90-29.798/2021.....	41
12. Expte. N° 90-29.884/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco, solicitando informe al Ministro de Infraestructura, respecto a los convenios de obras públicas suscriptos con la Municipalidad de La Poma. Se aprueba	41
13. Expte. N° 90-29.885/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco, solicitando informe a la Ministra de Desarrollo Social, respecto a la Municipalidad de La Poma. Se aprueba. .	42
14. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	43
15. Exptes. N° 90-29.865/2021 y N° 90-29.866/2021. Consideración de los proyectos de declaración y de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, solicitando se declare de Interés Provincial y de la Cámara las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua en la ciudad de Tartagal. Se aprueba.....	43
16. Expte. N° 90-29.877/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado se posibilite a trabajadores independientes y de la economía popular, aislados por COVID-19, acceder a un sistema de prorrateo para el pago de los servicios. Se aprueba	44
17. Expte. N° 90-29.878/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés de esta Cámara la actividad y trayectoria artística del cantautor Patricio Apaza. Se aprueba.....	45
18. Expte. N° 90-29.881/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las campañas de educación y concientización vial. Se aprueba	46

19. Expte. N° 90-29.882/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Sanz Vega, declarando de Interés la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao. Se aprueba47
20. Expte. N° 90-29.883/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la construcción de viviendas en el departamento de Rosario de Lerma, por el Subprograma "Casa Propia - Casa Activa del Programa "Casa Propia - Construir Futuro".Se aprueba47
21. Expte. N° 90-29.887/2021. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Walter Cruz, Silvina Abilés, Dani Nolasco y Manuel Pailler, expresando repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias del Diputado Nacional Martín Grande, en contra de la señora Fiscal de Derechos Humanos. Se aprueba48
22. Expte. N° 90-42.816/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el inciso s) del artículo 8° de la Ley 7546. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación48
23. Exptes. Nros. 90-27.922/2019, 91-43.891/2021 y 91-43.150/2020 - Acumulados. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, estableciendo la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino y de la Marcha de Las Malvinas, en todo acto cívico o cívico militar o escolar. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.49
24. Expte. N° 90-29.565/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 766/2020, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 7125 y la Declaración de Emergencia Económica, Ley 6583 y sucesivas prórrogas. Pasa al Archivo51
25. Expte. N° 90-29.796/2021. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la tarea de los rescatistas en el caso de Fabiana Melisa Cari Segura. Se aprueba51
26. Consideración de proyectos de declaración incluidos en el Orden del Día N° 06/2021:
 - 26.1. Expte. N° 90-29.786/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....52
 - 26.2. Expte. N° 90-29.838/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....52
 - 26.3. Expte. N° 90-29.832/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....52
 - 26.4. Expte. N° 90-29.808/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez52
 - 26.5. Expte. N° 90-29.809/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez53
 - 26.6. Expte. N° 90-29.813/2021. Del señor Senador Mashur Lapad53
 - 26.7. Expte. N° 90-29.820/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.53

26.8. Expte. Nº 90-29.836/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	53
26.9. Expte. Nº 90-29.837/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	53
26.10 Expte. Nº 90-29.843/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.	53
26. 11. Expte. Nº 90-29.848/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega. Se Aprueban	54
27. Arrío de Banderas.....	54
28. Apéndice.....	55

- En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo horas 13 y 36:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Pailler, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Carlos Sanz Vega, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Pailler y Carlos Sanz Vega proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día trece de mayo del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha trece de mayo del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2020

Referidas a Ceremonial: Resolución N° 229.

Referidas a Transferencia: Resolución N° 230.

Año 2021

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 67 a la 70.

Referidas a Ceremonial: Resoluciones N° 62, 63 y 64.

Referidas a Descentralización: Resolución N° 74.

Referidas a Ejecución: Resolución N° 73.

Referidas a Transferencia: Resoluciones N° 65 y 66.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en sesión celebrada el día 27 de abril del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Expte. N° 91-39.683/18 - Regular el ejercicio de la profesión de acompañante terapéutico en todo el territorio de la Provincia de Salta.

- A sus antecedentes.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada del Decreto N° 383/21 por el cual se prorroga, desde su vencimiento y por un plazo de ciento ochenta días más, la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos de General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por Ley 8185 y prorrogada por el Decreto N° 443/20 - Ley 8217.

- A sus antecedentes.

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada de la Ley 8244 promulgada por Decreto N° 364/21, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, una fracción del inmueble Matrícula N° 2.281 del departamento Cachi con el cargo de desarrollar sus actividades sociales, culturales y deportivas.

- A sus antecedentes.

III

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

De la señora Presidenta del Directorio del IPS, Dra. Gladis del Socorro Sánchez, en respuesta a Resolución de Cámara N° 29/21 - Expte. N° 90-29.802/21, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación al convenio con la empresa prestadora de seguros Instituto de Salta Cía. de Seguros de Vida.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Javier Mónico y Juan Cruz Curá, por el cual se incorpora el artículo 4° bis de la Ley 7784 - Consejo Económico Social de la Provincia de Salta (CESPS) (Expte. N° 90-28.770/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una Planta Integral de Tratamiento de Residuos Químicos y Biológicos, en la localidad de Salar de Pocitos, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-29.829/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, gestione la construcción y adquisición de todos los insumos para la habilitación del Servicio de Hemodinamia en el Hospital San Vicente de Paul, Área Operativa XI, en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-29.830/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la adquisición e instalación de nuevas cámaras de video vigilancia, para ampliar la cobertura en las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel, departamento Orán. (Expte. N° 90-29.831/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción y funcionamiento de un Destacamento

Policial, en la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-29.835/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de cordón cuneta para los barrios Pueblo Nuevo, El Carmen y Alto Molino, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-29.846/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-29.872/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Exímase del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a los establecimientos gastronómicos de la Provincia que cumplan con los requisitos del art. 2° y la condición del art. 4° de la Ley N° 8195, hasta la finalización de la vigencia de las medidas sanitarias restrictivas por COVID-19.

Art. 2°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto de los tributos de su competencia.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Señor Presidente:

El sector conformado por los comerciantes gastronómicos (confiterías, restaurantes, etc.) vivió estos últimos meses una de sus peores crisis. La pandemia por el COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio llevaron a tomar medidas necesarias para defender la salud pública. Este sector cumplió la responsabilidad social que le correspondía, y cerraron sus puertas. Hoy, con las medidas de bioseguridad pertinentes, las volvieron a abrir, pero enfrentan costos muy difíciles de solventar.

Se encuentran transitando una compleja situación financiera. Muchos han decidido cerrar sus puertas definitivamente, otros se han trasladado a sus hogares y otros están considerando efectuar las presentaciones judiciales debido a su estado de cesación de pagos.

Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de procurar el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia. Ello así que a lo largo del

Capítulo VIII Título I Economía, de nuestra Constitución Provincial se busca fomentar la actividad económica privada a la que debe asistir el Estado.

Otorgar este beneficio fiscal repercute de forma directa y positiva en los beneficiarios quienes verán aliviada la presión tributaria que sobre ellos recae.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-29.862/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Nazareno

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-29.863/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Santa Victoria Oeste

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-29.864/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Los Toldos

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-29.866/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97º Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General de San Martín, fundada en el año 1.924.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Por razones de fecha se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-29.870/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Salud de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, informe:

- 1) Si el Hospital Miguel Ragone de la ciudad de Salta Capital, se encuentra recibiendo los insumos médicos necesarios para la atención de pacientes internados y en consultorio externo (especialmente medicamentos y elementos de higiene);
- 2) Si el personal médico y de planta cuenta con los elementos de protección adecuados y los insumos hospitalarios necesarios para la atención de los pacientes;
- 3) Si es que existe faltantes de medicamentos, explique las razones por la cual los insumos no llegan al hospital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

La solicitud del presente pedido de informes obedece a quejas de algunas personas que son atendidas mediante consultorio externo y tienen problemas para conseguir medicación porque existe un déficit en insumos médicos, especialmente farmacología. Apparently los medicamentos no estarían llegando al hospital.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría, para su tratamiento inmediato.

Expte. N° 90-29.871/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Créase la Comisión Permanente de los Emprendedores, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Art. 2°.- Compete a la Comisión de los Emprendedores, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES) dictaminar:

- 1.- Sobre políticas destinadas a fomentar la producción, industrialización, innovación, modernización y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas;

- 2.- Sobre todo asunto relacionado a incentivos dirigidos a emprendedores para estimular su crecimiento;
- 3.- Sobre programas para la asistencia económica, técnica y operativa a los sectores comercial, de servicios, construcción, industria, minería y agropecuario;
- 4.- Sobre políticas destinadas a fomentar la inclusión y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado nacional e internacional;
- 5.- Sobre legislación para facilitar a las empresas su integración a la economía formal.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Señor Presidente:

La actividad económica y la iniciativa privada gozan de protección constitucional local a través de lo prescripto en el artículo 71 de nuestra Carta Magna Provincial. De modo coherente con lo allí establecido, es necesario brindar un espacio que promueva el diálogo y los consensos y políticas destinadas a las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que son la “espiná dorsal” de la economía.

El espacio que aquí se crea implica un claro reconocimiento a la importancia que debe darse a este sector puesto que es el corazón de la economía de cualquier nación. Son los medios perfectos para impulsar el desarrollo económico de los países y de crear una distribución más equitativa de la riqueza. Sin ellas, no existirá la mayoría de los puestos de trabajo y el ritmo de la innovación sería más lento.

Los emprendedores que se deciden a empezar un proyecto son conscientes de que no es fácil. Se enfrentan a un panorama complejo, ya que hay poco acceso a recursos financieros, una competencia difícil y una presión fiscal elevada. Asimismo, el contexto económico caracterizado por las altas tasas de inflación y de interés, y la volatilidad en el tipo de cambio son más problemas que se adicionan a los anteriores. A pesar de todas las adversidades que suelen presentarse, ellos continúan trabajando para que sus proyectos se concreten.

No debemos olvidar el gran sacrificio que efectuaron y continúan efectuando durante la vigencia de las restricciones por la pandemia por COVID-19, lo que demostró una gran responsabilidad social de su parte.

Por lo antedicho, es que solicito el acompañamiento a mis pares para crear un espacio de interacción que permita plantear e intentar resolver los problemas que a este sector incumbe.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-29.874/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, y por su intermedio a la señora Subsecretaria del Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, informe en el plazo de diez (10) días, respecto a la biblioteca popular "General Güemes" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, lo siguiente:

- a) Modalidad en la que se encuentra inscripta y funciona. Remita copia del acta o contrato constitutivo y sus modificaciones;
- b) Autoridades designadas al día de la fecha, especificando cargos que ocupan,
- c) Últimas asambleas celebradas, detallando motivo de convocatoria y orden del día.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-29.865/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta declare de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97º Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, fundada en el año 1.924.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, a los efectos de su tratamiento, por la fecha.

2

Expte. N° 90-29.867/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren las medidas necesarias, a los fines

que se ejecute por vía provincial o nacional, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3160 de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de construir a la brevedad posible un nuevo edificio escolar para la comunidad educativa de la Escuela Agrotécnica N° 3160 de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia.

Esta escuela posee actualmente una alta matrícula de alumnos y su actual espacio edilicio está desbordado por los alumnos, ya que este establecimiento educativo es el único de nivel secundario agrotécnico que existe hoy en esta localidad del Chaco Salteño.

Por otra parte, cabe señalar que la Escuela Agrotécnica posee un terreno de varias hectáreas, cuyos trabajos de mensura ya fueron realizados desde la Dirección de Inmuebles de la Provincia y allí sería prudente y justo construir el nuevo edificio acorde a las exigencias de la ley de educación y las normativas por las que se rigen las escuelas técnicas y agrotécnicas.

Por otra parte, es de prioridad concretar esto, ya que los alumnos también necesitan espacios adecuados para la currícula de las clases de prácticas agrónomas de campo, y en el actual edificio carecen de espacio físico para este tipo de prácticas.

Por lo expuesto, insistiendo en este pedido como en periodos anteriores y entendiendo que la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-29.868/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Coronel Juan Solá – Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Coronel Juan Solá – Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifica e indica particularmente que se debe dar solución, y en estos tiempos de “distanciamiento social por la pandemia del COVID-19”, se sintió sobremanera la necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada Red Link que permitan el acceso a este servicio, ya que solo cuentan con un cajero de la Red Banelco y nada más.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco Salteño tienen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-29.869/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen las medidas necesarias, a los fines que se ejecute por vía provincial o nacional, la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este Senador provincial y por pedido de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, que tiene la sentida y notoria necesidad de contar con un nuevo edificio escolar.

La obra de construcción de un nuevo edificio es sumamente menester habida cuenta que es el único establecimiento educativo situado en esta localidad cabecera del municipio de Santa Victoria Este, y por el crecimiento demográfico la matrícula de alumnos es muy alta, desbordando la antigua construcción.

Un edificio nuevo optimizará la organización edilicia mejorando la calidad educativa en los aspectos administrativos y pedagógicos, donde se beneficiarán alumnos y docentes de ese lugar de triple frontera.

Es cierto que se construyeron muchos edificios de niveles primarios y secundarios en diversas localidades y parajes de este municipio, pero la localidad de Victoria carece de un nuevo edificio escolar, lo que hoy ya es una reconocida necesidad que requiere una solución.

Por lo expuesto y en virtud de mi insistencia en este pedido al igual que lo hice en periodos anteriores, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-29.873/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para la entrega de créditos y/u otras medidas de financiamiento para los productores de frutas tropicales del departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. N° 90-29.875/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones necesarias para el arreglo y reubicación de la cámara de seguridad 600-16 en el Parque de la Familia, departamento Cafayate

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores senadores:

El sistema de Monitoreo en Cafayate y en toda la Provincia es fundamental. Es una herramienta de trabajo y apoyo logístico para la Policía de la Provincia. Por ello debemos velar, acompañar, cuidar, proteger.

Las Cámaras de Seguridad en Cafayate están funcionando dentro de los parámetros normales, salvo una, la Cámara 600/16 que es un domo, que está ubicado en la Plaza de la Familia. Dejó de funcionar hace ya un tiempo, se la sustrajo para su arreglo respectivo y a la fecha no ha sido reinstalada. Es por ello la presentación de este proyecto, por lo cual solicito a mis pares acompañen la propuesta.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-29.876/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, arbitre los medios necesarios para la creación, construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en el Barrio Finca El Socorro, departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

Cafayate ha crecido abruptamente en población extendiéndose en distintos sectores del Departamento.

La zona propuesta para la construcción de un Destacamento Policial es en Barrio Finca El Socorro, el cual está ubicado en una zona estratégica, rodeada de barrios por doquier y muy retirado de la Comisaría.

En el mismo viven mil familias y en la nueva urbanización vivirán en un futuro próximo quinientas veinte más, sin contar los barrios aledaños.

La Central de Policía queda en el casco céntrico de Cafayate, a unos 3 kilómetros aproximadamente de donde se solicita la nueva obra.

De acuerdo a los últimos reportes y estadísticas, la mayoría de los inconvenientes ocurren en estas zonas, y al poseer un destacamento en las cercanías sería una gran avanzada con estos inconvenientes que aquejan a los vecinos de la zona.

A todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Han solicitado licencia para la sesión del día de la fecha los señores Senadores por el departamento Cafayate Sergio Saldaño; por el departamento La Viña Jorge Soto y por el departamento Metán Daniel D'Auria.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas. Se justifican las inasistencias del día de la fecha.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador Esteban D'Andrea estuvo participando, junto con el Vicegobernador y el Senador por Guachipas, en la inauguración de un colegio secundario en la localidad de Chicoana, en el paraje El Mollar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: para realizar un homenaje a un gran Pediatra argentino, mendocino, el Dr. Florencio Escardó. Quién puede olvidarse del Dr. Florencio Escardó, por lo menos los que tenemos algunos años hemos de recordarlo. Y ¿cuál fue la tarea más importante que realizó el Dr. Escardó para haber pasado a la historia por su enorme tarea? Le tocó luchar contra una gran y verdadera pandemia que se dio por la década del '60. Y me estoy refiriendo a algo insólito, increíble que ocurrió en el mundo a partir de una recomendación que emitió la novel, por esos tiempos, Organización Mundial de la Salud, y que en la década del '50 no encontró mejor cosa que emitir un comunicado al mundo, recomendando a todas las madres del mundo que no amamanten a sus hijos, porque había en la aureola de sus pezones unas bacterias que podían ocasionarles graves consecuencias a los niños. Esto decía esta comunicación de la Organización Mundial de la Salud. Y algo que para muchos pasó desapercibido, ocasionó en la década siguiente cual un tsunami desagradable que atravesó el mundo entero -y lo recuerdo por lo menos muy bien, siendo niño- se instauró y muchas madres ni siquiera sabían el por qué, pero que no había que dar el pecho o la teta a los niños porque "vaya a saber qué es lo que les podía ocurrir".

El Doctor Escardó tuvo esa enorme tarea en la República Argentina, de luchar contra molinos de viento, porque hay que luchar contra el poder internacional para cambiar esa mentalidad que de golpe al mundo entero como un tsunami -dije recién- transformar algo absolutamente natural como es

amamantar al hijo. Muchos años duró esto, y les cuento más. A la par que la Organización Mundial de la Salud había dicho semejante cosa, surgió a nivel mundial una empresa, después hubieron muchas, recuerdo la famosa Nestlé, la Leche S26, allí figuraba Vevey Suiza, esta empresa era la que patrocinaba y aconsejaba en cada lata que no se amamante a los hijos y que con ese producto se podía hacer lo que la madre naturaleza hacía.

Dijo una frase el Dr. Escardó que realmente es actual: “el miedo y el abandono enferman mucho más que las bacterias y los virus” y que el uso indiscriminado de la televisión era el opio de los pueblos con reparto a domicilio. ¡Cuánta verdad y cuanta actualidad! Décadas demandó volver a establecer la naturaleza, algo tan obvio y natural como es que las madres vuelven a reconocer las propiedades maravillosas de la leche materna. Y cuánta similitud con los yerros que vemos de la Organización Mundial de la Salud. Se trata de un organismo internacional, como si me dijese que el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta o de la Nación Argentina tuviese sponsoreos y empresas determinadas pagasen al organismo estatal para promocionarlo. Eso es lo que ocurría con este organismo y ocurre en la actualidad. ¡Es un verdadero disparate! Cuántas veces hemos escuchado en nuestro país, en la televisión, los reclames diciendo “el agua de tal marca está aceptada y patrocinada por la asociación pediátrica... y la organización cardio no sé cuánto”. Pero las instituciones no pueden mezclarse en cuestiones tan banales como la propaganda comercial. ¡Adónde vamos a llegar con estas cosas, un verdadero disparate! Durante años nos dicen “no, porque la yema del huevo es espantosa para el organismo, el hígado...” y de pronto, una década después, dicen “no, la verdad que la yema junto con la clara de huevo es fantástica”. Podría darles cientos de ejemplos de cómo se mezclan las cosas serias, como es el manejo de la salud pública con la propaganda de empresas particulares interesadas en una porción del mercado. Para eso deben estar los Estados, los gobiernos de los Estados, y ya no me refiero solamente al nuestro, sino en el mundo entero, tienen que demostrar seriedad para que el pueblo de las distintas naciones pueda tener confianza y no mezclar las cosas.

Ya me estaba yendo un poquito por las ramas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Siempre es bueno escuchar sus palabras, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el día lunes visité la Escuela Agrícola, escuela que recibirá una importante inversión por parte del Estado Provincial, son más de cuarenta millones de pesos para acondicionar diversos espacios y poder continuar brindando sus currículas e incentivando a los estudiantes a lo que es el aprendizaje, la producción y la puesta en valor de lo aprendido.

Agradezco sobre todo a la Profesora Norma Rodríguez, al Vicedirector Profesor Marcelo Aranda, a cada uno de los docentes y a los integrantes de lo que es la comunidad educativa y por sobre todo a los alumnos que son el alma de esa institución. Les comenté acerca de lo que es la Ley de Centros de Estudiantes, que les va a permitir gestionar y representar a la institución

puertas afuera de la escuela, consiguiendo cosas para ella y a su vez representándolos como lo viene haciendo en diversas instancias.

Con los educadores abordamos las diversas necesidades que presenta esta reconocida escuela, como el personal administrativo, las ordenanzas, los preceptores, los profesores que faltan nombrar. A ello se acotó que los pedidos sí fueron realizados pero sin respuesta. Algunos de ellos sin resolución rápida como el tema de la limpieza, como lo hicimos en plena pandemia con la ayuda del Movimiento Resistencia Popular, más conocido como “Los Verdes”. Esta institución necesita la urgente ayuda, pero obviamente no es la única. Por eso le planteaba al Ministro de Educación Matías Cánepa el poder aprovechar que hay movimientos sociales que tienen la intención de colaborar en cuanto a la limpieza. La verdad que el poder haber dialogado con los profesores y con los alumnos con el ímpetu del compromiso que hacen a lo que es la institución y todo lo que quieren hacer desde ese lugar, nos da la satisfacción de que realmente hay futuro en los salteños, porque más allá de que no solo en esa institución se esté trabajando en burbujas, lo están haciendo y con mucha responsabilidad. Tarea sí para el Ministerio de Educación, a través de las distintas áreas, es controlar lo que llega a las instituciones, cómo se distribuye, cuáles son las necesidades y un punto no menor es que la Junta Calificadora actuó en tiempo y forma para que puedan así nombrarse los docentes que necesitan, porque no es la única institución que necesita que los alumnos tengan los distintos profesores.

Hoy también, y lo digo con sentimientos encontrados, puedo contarles que formé parte de una marcha que se realizó el día viernes pasado en la ciudad de General Güemes, con alumnos, con docentes, con profesores, con la comunidad en general para acompañar la resolución urgente de una situación planteada ante la donación, por parte de la familia Haddad, de un terreno para la construcción de la Escuela Nikola Tesla N° 3.102. Un minúsculo grupo de vecinos no quiere entregar el terreno. A todo ello se había firmado un acta por parte del dueño, que a su vez donaba otro terreno para la cancha, ya que actualmente se encuentra en el terreno que se donaba para esa escuela, y sin resolución, ya que pareciera que firmar algo es como poner un autógrafo y no se le da la respuesta. Este es un lamentable ejemplo, ya que el señor Intendente Sergio Salvatierra debía sacar el día lunes pasado los arcos. Así el señor Esteban Carral, que es funcionario provincial de Bienes del Estado de la Provincia, según consta en el acta que van a poder observar, debió tomar el terreno libre de uso para enviar lo que es la documentación al Gobierno Nacional para la construcción de esa institución. Si firmamos un acta de funcionarios debemos hacernos cargo, no somos artistas del espectáculo, no somos cantantes y no damos autógrafos, firmamos y nos debemos hacer cargo.

Si los alumnos siguen este ejemplo, qué podemos pretender, que el día de mañana un alumno al que el profesor le colocó una nota de cinco y no aprobó, le puede decir al profesor que se la borre, porque estamos dando el ejemplo de que una firma no tiene razón de ser.

Corresponde también agradecerle a usted, señor Presidente, porque lo llamaba al Ministro Matías Cánepa y no atendía, usted me atendió, habló con

los papás, con los profesores y los alumnos, dándole cierta tranquilidad. Corresponde agradecer.

Al Ministro de Educación Matías Cánepa lo vi, y me puse, como siempre me pongo, a disposición para que podamos acompañarlo, y en esto nombro a los Diputados Daniel Segura y Germán Rallé porque siempre estamos a disposición para trabajar en conjunto, y más cuando se trata de las instituciones del Departamento, para acompañar a sacar los arcos. Me diría él “se está politizando”. Sí Ministro, somos políticos, todos. Lo que sí hay que saber es que desde la política lo que tenemos que hacer es utilizar los espacios para dar soluciones a la comunidad. Y por qué. Porque hoy se encuentran los alumnos sin respuesta, y decidieron hacer una marcha, siempre desde lo pacífico.

SorPRESa fue que ayer, en horas de la noche, el equipo directivo de esa institución saca un comunicado, no lo voy a poner para que lo lean porque es lamentable. Hoy me acerco a la institución y dice el Director ‘lo que pasa es que tenemos que cuidar a los alumnos y nos tenemos que hacer cargo porque Supervisión nos dice que hay que hacerse cargo’. Sí, es verdad, en todos los sentidos, o sea, cuando hay una reunión el equipo directivo tiene que estar presente. Eso es hacerse cargo. No decirle a un alumno que si pasa las puertas de la escuela no se puede retirar, si un docente pasa no se puede retirar, no haber dejado pasar al baño a los alumnos, y aclaro, no estoy llamando a tomar instituciones, muy por el contrario. Soy un joven que nació en la democracia y creo en las instituciones, pero por sobre todo creo en el respeto y en el compromiso que debe existir de parte de cada uno -vuelvo a repetir- de los que ocupamos cargos públicos, porque nuestro accionar es el ejemplo para esos jóvenes que el día de mañana serán los futuros senadores, ministros, intendentes, docentes.

Agradezco a estos jóvenes que me hagan partícipe de las actividades. Hicieron un cartelito y me dijeron “Ketty, nos podés ayudar a terminar de pintar”. Y lo hice. Honroso de haber hecho eso. Saben por qué. Porque cuando era alumno formaba parte de los Centros de Estudiantes y porque este recinto aprobó una Ley de Centros de Estudiantes. Por qué digo esto. Porque ha sido osadía de algunos sacar fotitos y subirlas a las redes sociales diciendo que este Senador insta a la violencia. Me caracteriza la educación, el respeto, no soy violento, y doy la cara por sobre todas las cosas. A los drones que se toman el tiempo para eso, les digo que acompañen la tarea de los jóvenes.

Con mucha alegría, me encanta cuando desde el interior, a cuarenta kilómetros, van los funcionarios a acompañar las actividades. Pablo Marcial, un funcionario provincial de la Agencia de Juventud, que era antes la Secretaría de la Juventud de la Provincia, y permítame, señor Presidente, me voy a poner de pie porque la oficina que mencionaba, antes llamada Secretaría de Juventud de la Provincia -y que la llevo en el corazón- hacía un pequeño trabajo, recorrer los sesenta municipios, escuchar a los jóvenes, trabajar con todos los funcionarios, porque el que ocupa un lugar en el gobierno de la Provincia -lo diría nuestro Gobernador- es funcionario de toda la Provincia y de todos, no representa al señor Intendente, le aclaro, representa al Gobernador Gustavo Sáenz. Llegó a esa pequeña marcha, siguiendo el distanciamiento y todo el protocolo correspondiente -creo que en la vida hay que ser uno mismo, hay que

tener marca registrada, eso es lo que nos hará transitar la vida-, el señor Pablo Marcial -con quien trabajé cuando era Secretario de la Juventud- y lo sorprendente para mí es que no llegó con el equipo que lo acompañaría a recorrer la Provincia como se debería hacer, y obviamente haciendo política, pero de la buena, escuchando a los jóvenes. Les dijo que iba a parar la marcha porque iba en representación del señor Gobernador, creo que el Gobernador y usted, señor Presidente, son personas de diálogo y jamás harían eso. Repito, nací en la democracia, pero creo que todo aquel grande que estuvo en la época de la dictadura no se manejaría de esta manera. Le aclaré, después de haber escuchado muchas opiniones de los representantes de los Centros de Estudiantes, que ellos querían que a los terrenos los tenga la Provincia, porque el Gobernador y el Ministro de Educación tienen un proyecto. Señor Intendente, tome decisiones y haga lo que tenga que hacer, no va a pretender que el Gobernador vaya a sacar un arco, porque si no las funciones no las tenemos acomodadas, por así decirlo, en los tantos.

El señor Pablo Marcial tiene una ardua tarea por delante, escuchó a varios referentes de los Centros de Estudiantes de todo el Departamento, que estaban presentes, y le dijeron, por ejemplo, que no tienen la “copa de leche”, lo que ayuda a los colegios. Los directivos hicieron el trámite correspondiente, pero no llega, y los alumnos son personas que necesitan. Agradezco a los comerciantes que nos ayudan.

Repito, hay que trabajar todos juntos, porque si no hacemos que los jóvenes en vez de estar en las aulas estén en las calles declamando algo porque no se los escuchó, o que quienes debemos tomar las medidas no lo hacemos. Aclaro, no es porque sea candidato o que esté en campaña, soy así siempre. Vengo desde Güemes a cumplir con mi tarea legislativa.

Una tarea para el Ministro Matías Cánepa, directo a él porque es el encargado del Ministerio de Educación, no me gusta que llamen otros, la firma de Convenio con el Movimiento de Resistencia Popular, hay que desmitificar los movimientos. Ese movimiento tiene ganas de ayudar a las escuelas, de trabajar. Es simple y sencillo. Hay que llamar por teléfono al referente de la provincia de Salta, hay que hacer convenios para que esas personas continúen haciendo la tarea que desde la oscuridad, pero en pandemia, estuvieron haciendo, limpiando las escuelas y ayudando. Se lo dije a él, pero lo digo acá, en la prensa, porque a lo mejor llega mejor el mensaje. Estamos en el Senado pero la prensa escucha todo y de ahí siempre tenemos otras cosas importantes.

Para terminar, simplemente esto que les voy a leer, es algo que lo sentimos los veintitrés, incluido usted, señor Vicegobernador, y seguro el Gobernador. Escuchen: “En este contexto entendemos que la vocación política y social como un llamado para servir es al destino del pueblo. Para poder hacerlo hay que tener naturalidad popular, patear, caminar las calles, los barrios y escuchar a la gente. También hay que saber simplemente discernir lo que pasa más allá de lo concreto. Pertenecer al pueblo es hacer camino junto al pueblo. El todo es superior a la parte, a lo individual y la unidad debe prevalecer sobre el conflicto, por eso es importante promover el diálogo, la amistad social y alentar a la cultura del encuentro”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a referirme en este momento de homenajes a nuestro máximo líder indígena, precursor de toda la lucha de resistencia y reivindicación por los derechos de los pueblos indígenas de América Latina, Tupac Amaru, Tupac Amaru II o simplemente quien en vida se llamara José Gabriel Condorcanqui Noguera, que fuera sentenciado a muerte y descuartizado en la plaza de armas de Cuzco en el año 1781, más precisamente un 18 de mayo de 1781. Y cuál había sido el delito o el sacrilegio de Tupac Amaru II. Solamente haberse opuesto, por ejemplo, a la mita, que era un trabajo obligatorio y forzado para los indígenas del Perú, haberse opuesto a toda forma de opresión de esos momentos que ejercía la corona española contra sus colonias, aquí en Abya Yala o América Latina. Esto sucedía hace doscientos cuarenta años y sin embargo actualmente, ya con otras formas, seguimos viendo la opresión que hay con los pueblos indígenas. En aquel tiempo era por el oro y la plata, en estos tiempos ya son otros los recursos, está el petróleo, por ejemplo, sin embargo hay una cuestión muy importante que une aquellos tiempos y estos tiempos, es que siempre vienen por nuestros territorios, siempre vienen a quitarnos lo único que por hoy sentimos que es nuestro, que es el lugar en donde vivimos, donde residimos, donde criamos a nuestras familias, donde están nuestras comunidades y donde realizamos toda práctica de vida cultural con nuestras propias formas de organización comunitaria, con vigencia todavía, de nuestras formas económicas y con esa organización social, de trabajo, de reciprocidad y armonía que nos ha permitido superar todos los inconvenientes que plantean las situaciones actuales de vida.

Por eso, señor Presidente, he querido recordar a Tupac Amaru II, a José Gabriel Condorcanqui Noguera, quien fuera asesinado hace doscientos cuarenta años.

Por otro lado, voy a referirme a la semana de Mayo, que allá por 1810, al nacer de nuestra Patria la Argentina, esbozaban todos esos patriotas una nueva nación, y en la cabeza de aquellos líderes, aquellos próceres que integraban la Primera Junta del Gobierno Patrio estábamos los indígenas contemplados también. Sin embargo, después esta construcción no fue como quisieron aquellos primeros hombres de nuestra Patria. Es bueno recordar junto al Día de la Escarpela, toda esta semana, tiene que llamarnos a la reflexión en momentos en que no estamos pasando bien por la pandemia y por otras situaciones, pero vemos una Argentina fraccionada por ideologías, dividida por cuestiones políticas en vez de estar todos peleando para salir adelante.

Por último, quería hacer mención al proceso electoral que se llevara a cabo para elegir el nuevo Directorio del Instituto Provincial del Pueblos Indígenas de Salta. Quiero resaltar la tarea del gobierno provincial y de quienes formaron, entre ellos quien les habla en representación del Senado Provincial, el Tribunal de Garantías, que ha hecho un trabajo excepcional para que todo este proceso electoral se desarrollara con normalidad, todo lo contrario a lo que venía aconteciendo en otros procesos electorales anteriores.

Quiero dar un reconocimiento a todos aquellos que han integrado ese Tribunal de Garantías, a todos los hermanos y hermanas que han participado, de los nuevos pueblos diferentes de nuestra provincia de Salta, esperando que la próxima elección del IPPIS ya estén en condiciones de elegir sus delegados los pueblos Tastil, Atacama, Lules, Logys y Weenhayek.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: hoy me quiero referir a una participación que vino de parte suya, y la verdad que me fui muy sorprendido, muy grato de ese lugar. Me tocó acompañar a usted, al señor Gobernador de la Provincia Gustavo Saenz, al señor Ministro de Educación Provincial Matías Cánepa, al señor Ministro de Educación de la Nación Nicolás Trotta y por supuesto a las autoridades departamentales, como es el Senador D'Andrea, el Intendente Ivetich, la Diputada Mary Martínez, concejales, autoridades escolares, alumnos, y escuchar cómo arrancó toda la gestión de ese establecimiento secundario a nivel nacional. Cuando se gestiona con seriedad, con responsabilidad llegan a buen puerto, a la inauguración.

Y qué paradoja con mi querido departamento de Guachipas. Hace cincuenta años o un poco más, para poder capacitarme, aprender a leer y a escribir tenía que hacer diez kilómetros a caballo de Sauce Redondo a Guachipas, a mi querida Escuela “Dr. Bernardo Frías”. Cincuenta y cinco años después van los chicos de Guachipas a Sauce Redondo, o sea que en vez de haber una evolución en la educación hubo una involución, sin desmerecer la calidad, la responsabilidad y la capacidad educativa de los maestros, profesores y directivos. No tengo ninguna crítica para el recurso humano de la comunidad educativa de Guachipas, pero sí por el lado de la gestión porque no hay cupo, no hay matrícula para los distintos niveles primario, secundario y terciario, en Guachipas. Mi querida Escuela “Bernardo Frías” tendría que haber sido ampliada. Los funcionarios anteriores y los actuales del Ejecutivo municipal tendrían que haber pensado en el crecimiento del pueblo, en la educación, en la capacitación de nuestros hijos. Después de mirar el proceder que hubo allá por el año 2014, cuando la administración provincial que estaba al mando de Juan Manuel Urtubey y el tan mentado Fondo de Reparación Histórica, también le dio de ese fondo al Ejecutivo Municipal para que adquiriera un terreno para el Colegio Rural. Estamos en el 2021 y no tenemos el terreno, el edificio educativo y tampoco los fondos. Esa escuela sigue funcionando en el CIC municipal. Es la gran diferencia que hay cuando hay seriedad, responsabilidad, compromiso con un municipio.

En la reunión de hoy pudimos hacer un intercambio con usted, señor Presidente, con el Gobernador, con el Ministro de Educación, a quien le agradezco que siempre ha estado predispuesto, al Ministro de Educación de la Nación Nicolás Trotta, a quien le pude expresar este tipo de cosas y como dijo el Gobernador que él trabaja para que “no haya ciudadanos de primera y de segunda en la Provincia”, yo le dije lo mismo, necesito que en Guachipas no hayan hijos educados de primera, ni hijos educados de segunda, que busquemos la igualdad de la educación entre los guachipeños y que todos

necesitamos ese tipo de inversión pública provincial o nacional para la creación de nuevos establecimientos con capacidad, para que se eduquen nuestros hijos, y no cabe la menor duda que con el federalismo que piensa el Gobernador, el Presidente de la Nación, así como hace pocos días pude viajar y prontamente vamos a construir el camino de Acosta-Vaquería-El Mollar, estoy seguro que va a dar una respuesta a este tipo de solicitudes, y que va a llegar de la mano del Gobernador a que no haya en la provincia de Salta ciudadanos de primera y de segunda, y mucho menos hijos educados de primera y de segunda.

Por otro lado, señor Presidente, quiero manifestarme sobre las próximas elecciones. Se han presentado las listas de candidatos de todas las fuerzas políticas y podemos decir que ya vivimos -queramos o no- tiempos de campaña electoral. Formalmente debieran iniciarse el 4 de junio, pero algunos ya lanzaron sus postulaciones con un estilo muy particular: la victimización. Es una de las formas que adoptan algunos candidatos. No son pocos los que falsamente le imputan al gobierno que se cambiaran las reglas de juego y que la pantalla del voto electrónico se iniciara el 4 de julio con la categoría de Convencional Constituyente. Esto no es cierto. Es oportuno dejar en claro que la única modificación al esquema electoral tradicional ha sido la suspensión de las elecciones PASO, en lo demás transitamos, por ahora, hacia los comicios con la obligación, como dije en anteriores sesiones, de poner prudencia en el proselitismo y evitar la propagación de la pandemia cuando la segunda ola ya llegó. Seguramente se expandirá el número de escuelas y mesas de votantes para evitar aglomeraciones. Seguramente se representarán también los derechos del elector, de los candidatos y de las fuerzas políticas.

Este gobierno no tiene ninguna intención de aprovechar una elección con maniobras aviesas porque goza del apoyo popular mayoritario.

Párrafo aparte, quiero manifestar mi repudio por las expresiones del Diputado Nacional Martín Grande, que trató de “atorranta” a la Fiscal Verónica Simesen de Bielke. Se trata de una manifestación violenta compatible con su condición de mujer, que debe ser censurada por este honorable Senado. Un legislador nacional y un comunicador no puede manifestarse en esos términos, por más polémica que pudiera generar la intervención de una fiscal. Soy respetuoso de los fueros de los Diputados y Senadores, como también respeto mucho más a la mujer.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

¿Alguien más va a hacer de la palabra para manifestaciones?

Cerramos la lista con el Senador del departamento La Poma.

Sen. D’Andrea.- Señor Presidente: primero que nada quiero manifestar y desearle mucha fuerza a un amigo, al Senador Jorge Soto, que está pasando por su enfermedad. Desde acá el acompañamiento, sobre todo a su familia, ya que sufrió el fallecimiento de su hermana, por Covid. Así que la fuerza de todos los de acá, realmente lo apreciamos, lo queremos y lo valoramos mucho, y rezamos para que dentro de muy poco esté trabajando con todos nosotros.

Por otro lado, agradecerle al Senador José Ibarra, a usted señor Vicegobernador, por haber estado acompañándome en algo muy importante y muy lindo como es la inauguración de un establecimiento nuevo, un colegio en la localidad de El Mollar, en Chicoana. La verdad que es muy bueno el ver que a una comunidad chica, como decía el Senador José Ibarra y lo estuvimos hablando, llegue este progreso, y hacia todos los sectores. Estamos trabajando para que funcione también un instituto terciario, porque hay gente que se tiene que trasladar a distintos lugares y espacios, y es sumamente complicado por la accesibilidad, por las distancias. El acceso a la educación y al trabajo es fundamental para que la gente perdure y aproveche estas obras de infraestructura que cambian indudablemente su calidad de vida.

Hablamos con el Ministro Trotta, en El Carril tenemos dos escuelas con dos mil chicos en dos cuadras y en un establecimiento muy pero muy viejo acondicionado como escuela, y la verdad que es una necesidad, un petitorio que venimos haciendo desde el año 2010 cuando se donaron los terrenos y en donde las condiciones están dadas para hacerlo. Con mucha esperanza porque recibir la visita del Ministro y del Gobernador siempre abre puertas, también para mostrar lo que se está haciendo y las necesidades que tenemos en el interior de nuestra Provincia.

También quiero referirme a lo que como hombre de campo me preocupa, sobre el tema de la suspensión de las exportaciones de carne por treinta días. En este caso se reincide sobre políticas que realmente no han funcionado y lo que más me preocupa, que siempre la culpa parece ser del campo, no me permito pensar que no puede haber un diálogo, entendiendo que puede haber razones de los dos lados y que las medidas se toman y después haya que dialogar. Decía que, como persona de campo, en cuanto a la inflación o la suba, en este caso la carne -he sido productor lechero cerca de treinta años- la verdad que los vaivenes de los distintos gobiernos lo que han hecho ha sido dejar en el camino a los pequeños productores, hoy la gente que va a comprar a la carnicería no sabe ni le interesa mucho si la culpa es del que tiene la hacienda, del gobierno o de quien sea, sino ve la realidad de su bolsillo, y es que no llega a comprar algo tan necesario para los argentinos, como la carne.

Vuelvo a repetir que en un país donde estamos en una fuerte crisis sanitaria y que esto se traduce en una crisis económica obviamente, el pensar que vamos a salir sin el diálogo, sin la necesidad de apoyar, de seguir a los sectores productivos y entender que el sector privado se mueve por incentivos si los incentivos son políticas que produzcan un mayor desarrollo, a mí me hace pensar que es imposible entender que un país sale de una crisis sin que el sector privado pueda seguir creciendo y esto lleve a una mayor producción, y a través de una mayor producción a una mayor exportación, mayor ingreso de divisas. Y no hay que ser economista ni una persona sabia para entender que la economía de los países funciona de esta manera, el Estado dando las condiciones y trabajando a la par del sector privado y el sector privado, cumpliendo con las normas y las leyes laborales, etcétera.

Es un tema complejo. Seguramente escuchamos en la televisión razones de los dos lados. Lo que aquí hay que buscar es una razón que sea la del bien común, la del apoyo a los sectores productivos. Lo voy a hacer desde el campo siempre, porque sé lo que es estar en el campo de lunes a lunes, con

lluvia, con sol, rezando por una lluvia, rezando para que las condiciones climáticas ayuden, y entender que se necesita políticas que incentiven, fundamentalmente bregando para la unión de los sectores.

Me gustaría verlos sentados ya a ambos sectores, tanto al gobierno como al ganadero, para que esto no sea una puja de ver quién tiene razón, sino que la gente entienda y vea que cuando le llega la comida, o la carne en este caso al mostrador, sea en condiciones que la pueda asumir, que pueda comprar. Y la verdad que la crisis trae aparejada informalidad, trae aparejado muchísimos problemas. Obviamente que la accesibilidad a los alimentos se hace difícil.

Podría aburrir con muchísimos datos y porcentajes y creo que no es la intención, sino desde el Senado bregar para que busquemos entre todos una solución, como hacemos desde este Senado, buscando las condiciones para la producción, hemos hablado de la minería, de tantos sectores, realmente uno busca ser parte de la solución, acompañando a los gobiernos, al gobierno de la Provincia, porque es la forma en que entendemos que vamos a salir, planteando los disensos cuando haya que plantearlos, si son constructivos, pero bregando para que esto se solucione.

Hoy empezaba un paro en la carne, y esto es ya como muy viejo, muy trillado, de muchos años, y unos escuchan a uno, otros escuchan al otro y aumenta la grieta. Creo que una grieta en este País es lo que nos va a impedir salir lo más rápido posible de esta crisis en la que estamos.

Hablar de los porcentajes de pobreza es hablar de la necesidad que tenemos de ponernos a solucionar desde la política estos problemas. Estos problemas se solucionan desde la política y desde medidas que sean las que consensuen sin enfrentamientos y buscando la solución entre todos. Hemos hablado muchas veces de que este Senado realmente trabaja, y pareciera que no hay disenso, porque cuando venimos acá hablamos y exponemos. Muchas veces nuestros disensos los manifestamos en reuniones de interbloques, buscamos los consensos para que realmente sea lo mejor, y aquí en donde hay cinco bloques eso se nota. Es el ejemplo que podemos dar, pues piden que los políticos den ejemplo con el barbijo, con el comportamiento, también con los ejemplos de unidad, de no seguir fomentando la grieta.

Ojalá que esto, que lo siento como hombre de campo, tenga una solución pronto, que se pueda exportar cada vez más, que llegue a la mesa de los argentinos, que puedan pagar porque tienen un trabajo y las condiciones para hacerlo. A más producción, hay posibilidad de que los precios sean más accesibles. Mientras menos hacienda haya, mientras menos incentivos haya, menos carne habrá y más caro saldrá un bien que es escaso. No hay que descubrir nada, uno sabe lo que cuesta recuperar un sector como es el de la carne, donde se necesita que el ternero nazca, se convierta en vaca, se preñe, vuelva a reproducir, un animal que esté en condiciones de faenarse.

He leído algunas cuestiones que son positivas entendiendo que se van a unir en breve. Ojalá así sea. Hay que apoyar a todo el sector productivo, que no es el que genera la inflación. He sido tambero, sé lo que es vender la leche a un precio y que después tenga todos los costos accesorios que son los de logística, distribución, pasteurización y demás. El que está al lado de la vaca, al

lado del campo es el que vende al precio que le exige y va subiendo a medida que los insumos y los costos lo van subiendo. Es el eslabón más importante en la cadena de alimentos. En este país productor de carne por excelencia, no podemos darnos el lujo de perder mercados y que ganen otros países que producen el mismo producto que nosotros. Hemos sido famosos por nuestra carne y ojalá tengamos el apoyo de todos y dentro de poco estemos hablando no solo de que se permitieron las exportaciones, sino que se exportó más.

Sr. Presidente (Marocco).- Le solicito al señor Vicepresidente Primero, si me puede reemplazar un momento.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: quiero manifestar una situación que estamos atravesando en esta pandemia, con algunos organismos oficiales que pertenecen al Estado y otros que son privados que prestan servicio a la comunidad, a todos los salteños y en especial en el interior porque en realidad al estar más alejado lo vivimos y lo padecemos.

El caso es que por esta pandemia uno quiere tener contacto directo con un organismo, en este caso con la institución GASNOR, para hacerle llegar la inquietud de los vecinos de la localidad de Cobres, del departamento La Poma. Hace seis años se inauguró una red de gas en la localidad de Cobres y las familias que viven y siguen viviendo recibieron el beneficio de la red de gas domiciliario. Con el tiempo se fue expandiendo, en estos cinco o seis años, y hoy tenemos doce familias más que viven en las otras manzanas por donde pasa la red de gas domiciliario. Esta petición es a través de una nota, haciéndole conocer la necesidad de estas familias de contar con la red domiciliaria y con el servicio. Es entregarle una nota a GASNOR, tener una audiencia, hablar, explicarle, tengo toda la documentación acá de cada una de las familias, no es nada inventado, tienen el servicio de luz, la posesión del terreno por parte del Municipio, la documentación como familia integrada, con certificado de residencia. Esto quería hacerle llegar a GASNOR, pero me veo imposibilitado porque el sistema para recibirlo es a través de su página web, entonces hay que mandar vía mail. Quiero hacerle llegar la inquietud planteada a GASNOR, decirles a los vecinos de Cobres que vamos a seguir insistiendo para ver de qué manera podemos hacer conocer la necesidad que tienen los cobreños de contar con este servicio.

Cuento con esta Cámara, con este Cuerpo, con esta Casa del Pueblo para poder hacerle llegar, y no estaría nada mal si a través de este Cuerpo podemos invitar a las autoridades de GASNOR, porque seguramente no es una cuestión tan solo del departamento La Poma, sino de otros departamentos, y plantear la inquietud que tenemos. De todas maneras lo voy a presentar por la vía que ellos están manejando, pero que esta pandemia no nos supere y poder tener contacto y hacer llegar las inquietudes de la gente.

Ojala que pronto podamos tener una reunión con los responsables de la empresa y plantearles la inquietud, la necesidad que tienen los cobreños de nuestro querido departamento La Poma.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Compartimos su preocupación. Hacemos un cuarto intermedio para que consensuemos y seguimos con la sesión.

- Es la hora 14 y 44.

- A la hora 14 y 45:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Hemos dialogado con el Senador de La Poma. Desde esta Presidencia y los Secretarios vamos a coordinar con la Comisión respectiva para hacer el contacto con las autoridades de GASNOR y ver de qué forma logramos canalizar todas estas inquietudes que plantea el Senador y por supuesto puede surgir cualquier otro planteamiento de otros departamentos. Vamos a hacer las gestiones y posteriormente a coordinar con la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: compartimos que a través de la Comisión de Obras Públicas avancemos con lo que plantea el Senador de La Poma y el Senador Ibarra también está diciendo que va a hacer gestiones. No hay nada más lindo para los que vivimos en el interior que a las localidades pueda llegar el progreso, así que realmente lo vamos a hacer con todo gusto.

Hoy, para el departamento Rosario de Lerma, es un día de alegría. Sobre la Ruta 51, cuando uno va a Campo Quijano, a veinte kilómetros de Salta Capital existe un pueblo que el 29 de setiembre va a cumplir 132 años. Se llama La Silleta. Hoy en horas de la tarde vamos a tener la presencia del Ministro de Educación de la Nación, del Ministro de Educación de la Provincia, para dejar inaugurado el Colegio Secundario "Gesta Güemesiana".

En 132 años es el primer colegio secundario de la zona, pero también es una alegría para el departamento Rosario de Lerma porque hace días se comenzó a construir, en Rosario de Lerma, un edificio de nivel inicial. También, cerca de La Silleta, a cinco kilómetros de ahí, se aprobó la construcción de un nuevo edificio de nivel inicial. O sea que en esta gestión vamos a contar con tres edificios educacionales y además iniciamos todo un proceso para la construcción de una escuela de nivel inicial debido a que se encuentran los terrenos.

Solamente me queda agradecer al Presidente de la Nación y al Gobernador Gustavo Sáenz por todas las posibilidades que se fueron generando para la educación.

Muchas gracias a todos los que hicieron posible este nuevo edificio, que nos va a permitir desde ahora pensar en un terciario, pensar en nuevas oportunidades para los jóvenes de La Silleta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Nolasco (H.P.).- Señor Presidente: no puedo dejar pasar por alto lo vertido por el Senador por Chicoana, en cuanto al tema de la carne. Creo que esta es una decisión que no está bien tomada, como dijo él no se necesita ser

economista y edad tengo para entender que esto no está bien. Esperemos que esta suspensión sea por treinta días, porque estamos perjudicando a los empresarios que son exportadores. Estos establecimientos seguramente -me hacen pensar- que tienen sus gastos, ya vienen con este tema. Entonces con la suspensión de la carne, creo que no vamos a bajar la carne, al contrario, lo único que lograremos es que sigamos comiendo carne buena al mismo precio.

Esta es una decisión en la que tiene que involucrarse todo el Senado, porque vemos que hay una decisión, y ojalá dure treinta días, porque los establecimientos ya tienen sus empleados, todo lo que trabajan lo hacen para la exportación. Entonces supuestamente estos empleados van a quedar sin trabajo por treinta días.

Comparto plenamente lo vertido por el Senador de Chicoana.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara, Don Antonio
Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Le pido disculpas a los señores senadores por haber empezado un poco más tarde de lo habitual la sesión del día de la fecha. Teníamos un acto y acompañé al señor Gobernador de la Provincia, con la presencia del señor Ministro de Educación de la Nación, la niebla en Salta demoró el aterrizaje del avión, no permitiendo el horario del vuelo del helicóptero desde el Aeropuerto para trasladarlo hasta la localidad de El Mollar. Esos inconvenientes que los produce la naturaleza, no el ser humano. Eso se compensa como lo ha explicado muy bien el Senador por el departamento Chicoana, el Senador por el departamento Guachipas y lo que acaba de brindar el Senador por el departamento Rosario de Lerma, porque también se corresponde mencionar que en el día de la fecha vamos a vivir un acontecimiento histórico como el que vivimos hoy día en El Mollar, que es la inauguración del Colegio Secundario 5149 de la localidad de La Silleta.

Lo han expresado muy bien ustedes tres, lo ha expresado el Ministro de Educación de la Nación y el Gobernador de la Provincia de Salta, la posibilidad de articular las políticas federales de educación y de dar una mayor oferta, sobre todo a las provincias de este Norte profundo, para incorporar ciudadanos a la vida de todos los días, con conocimiento para los desafíos que tiene la vida, realmente en estos tiempos difíciles, de pandemia, de mucho sectarismo, de operaciones políticas en el camino, aquí la verdad es una sola. Hoy la provincia de Salta, después de muchos años incorpora dos establecimientos realmente importantes a la educación de la Provincia de Salta. Lo ha pintado muy bien el señor Senador por el departamento Chicoana, un colegio de primera, y hoy nos enteramos también por boca del Ministro de Educación de la Nación, en concordancia con lo que expresara el Gobernador de la Provincia y nuestro Ministro de Educación local, la nueva política sobre el tema de la recuperación del Plan Progresar, de poder volver a darle a los jóvenes, ya entregamos doce mil computadoras que no habían sido entregadas en tiempo y forma, esa política para que de nuevo puedan empezar a mirar con más posibilidades e interés la educación en nuestra Provincia.

La vuelta de este plan, la mejora del Plan Progresar en la educación es política de Estado del gobierno de la Nación, que empieza a hacer realidad ese gran número que da el presupuesto de la Nación con respecto a los

porcentajes del PBI en educación, marca un hito histórico, sin partidismo político, sin que tenga un trasfondo político. Como lo dijo el Gobernador en el día de hoy, estos son los hechos, esta es la realidad.

Gracias, señores senadores.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

V

Proyectos de Ley

2

Expte N° 90-29.886/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1.- Exímese para las elecciones del año 2021 en forma excepcional y extraordinaria del deber de votar a los siguientes electores que se encuentren en situación de riesgo COVID 19:

- a) Los mayores de sesenta años (60).
- b) Las embarazadas.
- c) Los que padezcan enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosisquística y asma moderado o severo.
- d) Los que padezcan enfermedades cardiacas: Insuficiencia cardiaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- e) Los que sufran inmunodeficiencias.
- f) Los diabéticos.
- g) Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Art. 2°.- Las excepciones que consagra esta Ley son de carácter optativo para el elector.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés - Dani Nolasco

- A las Comisiones Salud Pública y Seguridad Social y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyectos de Resolución

8

Expte. N° 90-29.878/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la actividad y trayectoria artística del cantautor Patricio Apaza, PAYRU, originario del departamento Iruya, quien difunde nuestro acervo cultural en todas las latitudes de nuestro país, manifestado entre otros logros con sus dos trabajos discográficos: "Sueños" y "Salteño Churo".

Art. 2°- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-29.881/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárase de Interés de esta Cámara las campañas de educación y concientización vial desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Salta desde el Ministerio de Seguridad y la Agencia Provincial de Seguridad Vial con los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil para prevenir siniestros viales; todo ello en el marco de la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se extiende del 17 al 23 de Mayo de 2021 y que tiene como lema "Calles para la vida".

Art. 2°- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-29.882/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao, en el Municipio de La Merced, departamento Cerrillos que se llevará a cabo el día domingo 30 de mayo de 2021, en la localidad de La Merced, cumpliendo el protocolo COVID-19.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

11

Expte. N° 90-29.884/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Infraestructura y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente- lo siguiente:

- I. Copias de convenios de obras públicas suscriptos con la Municipalidad de La Poma.
- II. Detalle de los fondos girados a la Municipalidad de La Poma con el objeto de la limpieza y encauzamiento del Río Calchaquí, Sector Rodeo, que solicitare dicho municipio; remitiendo en este caso:
 - El legajo técnico de la obra (Resolución N° 455/20).
 - La obra Pliego de condiciones particulares de Estado de avance de la misma (Inspecciones, Certificados de avances, supervisiones realizadas).
 - Plazos proyectados para la conclusión de la obra y fondos pendientes de ser girados.
 - Nómina de trabajadores afectados a la obra.
 - Informe técnico ambiental de la obra.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-29.885/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente- lo siguiente:

- I. Informe y en su caso, remita copias de las rendiciones correspondientes en lo social y financiero, a los que la Municipalidad de La Poma se comprometió para con vuestra cartera, en el marco de la suscripción de la "Adenda al Convenio de Ejecución de Políticas Sociales. En el marco de lo preceptuado por Decreto N° 472/10", mediante Decreto N° 27/21, Disposición Segunda.

- II. Informe y remita copias de los recursos o programas que vuestra cartera hubiere entregado o suscripto con la Municipalidad de La Poma, discriminando los que están sujetos a rendición y los que no.
- III. Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la municipalidad de La Poma fueron rendidos o informados en tiempo y forma, remitiendo copias de los mismos; como también, los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferidos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

8

Expte. N° 90-29.877/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos, arbitre los medios, gestiones y resoluciones que posibiliten a trabajadores independientes (monotributistas) y trabajadores de la economía popular que deban aislarse preventivamente por razones sanitarias (COVID-19), puedan acceder a un sistema de prorrateo para el pago de los servicios públicos correspondiente al período en el que se vio impedido de realizar su actividad.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-29.879/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, Municipio de Iruya.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-29.880/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 Los Naranjos en la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-29.883/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen por ante el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y los organismos que correspondan, los medios necesarios para que se efectúe la construcción de viviendas en el departamento Rosario de Lerma de la provincia de Salta, contempladas en el Subprograma "Casa Propia - Casa Activa" del Programa "Casa Propia - Construir Futuro" a cargo del referido Ministerio.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-29.887/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias vertidas por el señor Martín Grande, actual Diputado Nacional por la provincia de Salta, en contra de la señora Fiscal de Derechos Humanos, Dra. Verónica Simesen de Bielke.

Walter Hernán Cruz - María Silvina Abilés - Dani Raúl Nolasco - Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en un proyecto de ley en revisión, al cual se adjuntan dos proyectos que hacen al mismo tema y que son de la Cámara de Senadores, para que sea girado al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, al estrado, por favor.

- Es la hora 14 y 07.

- A la hora 14 y 08:

Sr. Presidente (Marocco).- Continúa en el uso de la palabra señor Senador por La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: luego de analizar los pasos a seguir, solicito que el expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente (Marocco).- Así se hará.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento inmediato.

8

PEDIDOS DE INFORME A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. Nº 90-29.862/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Nazareno

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Expte. Nº 90-29.863/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Santa Victoria Oeste

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Expte. N° 90-29.864/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Los Toldos

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2.020 y 2.021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

9

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD

Expte. N° 90-29.870/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Señor Ministro de Salud de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles informe:

1. Si el Hospital Miguel Ragone de la ciudad de Salta Capital, se encuentra recibiendo los insumos médicos necesarios para la atención de pacientes internados y en consultorio externo (especialmente medicamentos y elementos de higiene);
2. Si el personal médico y de planta cuenta con los elementos de protección adecuados y los insumos hospitalarios necesarios para la atención de los pacientes;
3. Si es que existe faltantes de medicamentos, explique las razones por la cual los insumos no llegan al Hospital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS
HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**

Expte. N° 90-29.874/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, y por su intermedio a la señora Subsecretaria del Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, informe en el plazo de diez (10) días, respecto a la biblioteca popular “General Güemes” del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, lo siguiente:

- a) Modalidad en la que se encuentra inscripta y funciona. Remita copia del acta o contrato constitutivo y sus modificaciones;
- b) Autoridades designadas al día de la fecha, especificando cargos que ocupan,
- c) Últimas asambleas celebradas, detallando motivo de convocatoria y orden del día.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: estamos visibilizando un tema que numerosos vecinos de la localidad de Campo Quijano están manifestando. Extraoficialmente sabemos, nos comentan los vecinos que desde el año 2017 no se presentan los balances de la biblioteca, 2017, 2018, 2019 y 2020. Queremos que a través de esta resolución, las autoridades del Ministerio de Gobierno, a través de Personas Jurídicas, nos informe la situación de la biblioteca de Campo Quijano. Esto nos va a permitir dilucidar qué es lo que está pasando realmente en esa institución y a partir de ahí comenzar la regularización, si es cierto lo que manifiestan los vecinos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos a cuarto intermedio.

Señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, por favor acérquese al estrado un momento.

- Es la hora 15 y 14.

- A la hora 15 y 15:

Sr. Presidente (Marocco).- Continúa la sesión.

Sr. Secretario (López Mirau).- Conforme lo conversado con el señor Senador, quedaría dirigido de la siguiente manera: "Al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, y por su intermedio a la señora Subsecretaria de Personas Jurídicas, para que informe..."

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: esta Cámara había aprobado en fecha 22 de abril de 2021 el expediente 29.798, un pedido de informe que en el plazo de diez días debía responder el Ministro de Salud Pública; no habiendo ocurrido esto solicito que se reitere dicho pedido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

12

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Expte. N° 90-29.884/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Infraestructura y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

- I. Copias de convenios de obras públicas suscriptos con la Municipalidad de La Poma.
- II. Detalle de los fondos girados a la Municipalidad de La Poma con el objeto de la limpieza y encauzamiento del Río Calchaquí, Sector Rodeo, que solicitare dicho municipio; remitiendo en este caso:
 - El legajo técnico de la obra (Resolución N° 455/20).

- La obra Pliego de condiciones particulares de estado de avance de la misma (Inspecciones, Certificados de avances, Supervisiones realizadas).
- Plazos proyectados para la conclusión de la obra y fondos pendientes de ser girados.
- Nómina de trabajadores afectados a la obra.
- Informe técnico ambiental de la obra.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. N° 90-29.885/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

- I. Informe y en su caso, remita copias de las rendiciones correspondientes en lo social y financiero, a los que la Municipalidad de La Poma se comprometió para con vuestra cartera, en el marco de la suscripción de la "adenda al Convenio de ejecución de políticas sociales en el marco de lo preceptuado por Decreto N° 472/10", mediante Decreto N° 27/21, Disposición Segunda.
- II. Informe y remita copias de los recursos o programas que vuestra cartera hubiere entregado o suscripto con la Municipalidad de La Poma, discriminando los que están sujetos a rendición y los que no.
- III. Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la Municipalidad de La Poma fueron rendidos o informados en tiempo y forma, remitiendo copias de los mismos; como también los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferidos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados: Expte. N° 90-29.865/21. Proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler.

Expte. N° 90-29.866/21. Proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler.

Expte. N° 90-29.877/21. Proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano.

Expte. N° 90-29.878/21. Proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz.

Expte. N° 90-29.881/21. Proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá.

Expte. N° 90-29.882/21. Proyecto de resolución del señor Senador Carlos Sanz Vega.

Expte. N° 90-29.883/21. Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos.

Expte. N° 90-29.887/21. Proyecto de declaración de los señores senadores Walter Cruz, María Silvina Abilés, Dani Nolasco y Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

15

FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

Expte. N° 90-29.865/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta declare de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97º Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, fundada en el año 1.924.

Manuel Oscar Pailler

Expte. N° 90-29.866/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97° Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, fundada en el año 1.924.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailer

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

16

SISTEMA DE PRORRATEO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 90-29.877/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos arbitre los medios, gestiones y resoluciones que posibiliten a trabajadores independientes (monotributistas) y trabajadores de la economía popular que deban aislarse preventivamente por razones sanitarias (COVID-19), puedan acceder a un sistema de prorrateo para el pago de los servicios públicos correspondiente al período en el que se vio impedido de realizar su actividad.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: a través del presente proyecto de declaración buscamos que, de manera expedita, el Ente Regulador de los Servicios Públicos arbitre a través de alguna resolución o disposición, dentro de sus facultades legales -en este marco tan complejo en el que estamos viviendo, donde día a día nos encontramos con la pandemia que avanza en esta segunda ola, infectando, con nuevos récord de casos que vemos día a día en nuestro país, y lamentablemente nuestra Provincia no es la excepción- mecanismos para que aquellas personas, aquellas familias que se ven contagiadas, afectadas o aisladas por algún contacto estrecho por COVID-19, puedan contar con un beneficio desde lo económico que les permita prorratear el pago de las facturas de los servicios públicos correspondientes al período en el cual no pueda realizar su trabajo aquel trabajador independiente, aquel monotributista, aquel trabajador de la economía popular, que de alguna manera venga a alivianar su situación económica.

Sabemos que muchas de las personas que se ven afectadas por esta enfermedad son trabajadores que día a día generan recursos con los cuales sostienen sus familias. Pienso en un taxista, en un albañil, en un electricista, un gasista y lamentablemente al cursar esta enfermedad no pueden salir a la calle a realizar sus actividades normalmente y tampoco cuentan con la tranquilidad

que puede tener un empleado público o un empleado en relación de dependencia, que sabe que a fin de mes va a tener depositado su sueldo y va a poder cumplir con sus compromisos. En el caso de estos trabajadores independientes, si no pueden salir a la calle no tienen esta seguridad.

Es por eso que entendemos que desde el Estado tenemos que pensar algunos mecanismos que puedan alivianar la situación de estas familias, de estos trabajadores y entiendo que desde el Ente Regulador de manera rápida se puede establecer un sistema para que estas personas puedan verse beneficiadas con un pago prorrateado de las facturas correspondientes a este período, de energía eléctrica, del servicio de agua, que de alguna manera le permita alivianar su situación.

También entendemos que estos servicios son esenciales y en esta época de invierno si se llega al corte de los mismos ocasiona un serio perjuicio en la calidad de vida de estas familias.

Esperemos que el Ente de manera rápida pueda arbitrar este sistema y se adopte el modelo de este proyecto de declaración y no de ley, justamente por la celeridad y la rapidez que pueda tener.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

DECLARAR DE INTERÉS LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE PATRICIO APAZA

Expte. N° 90-29.878/2021

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la actividad y trayectoria artística del cantautor Patricio Apaza, PAYRU, originario del departamento Iruya, quien difunde nuestro acervo cultural en todas las latitudes de nuestro país, manifestado entre otros logros con sus dos trabajos discográficos: "Sueños" y "Salteño Churo".

Art 2°- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a agradecer el gesto que tuvo usted al permitirnos, junto a todos los senadores, charlar un rato con uno de los mejores artistas que tenemos en el departamento Iruya.

Para otros departamentos como Salta Capital u Orán mismo, por nombrar alguno, la infinidad de cantautores, de artistas sería un hecho corriente, que pasaría inadvertido no solamente para sus familias o para sus allegados. Sin embargo, en Iruya cada hecho es muy importante para nosotros. Por eso, señor Presidente, me habrá escuchado que cuando se nos recibe un Abogado, un Ingeniero, un Profesor, un Oficial de Policía, lo manifiesto con orgullo porque es el resultado de haber tenido un colegio secundario desde hace más de treinta años; y que nuestros chicos están pudiendo cursar carreras universitarias en un tiempo más corto.

Entonces, para nosotros este logro es importante. Por eso quería agradecer esta posibilidad, que Patricio Apaza, que es de esa Iruya, padres de Rodeo Colorado y San Isidro, ha logrado ya instalarse como cantautor, intérprete a nivel nacional, nos representa no solamente a los iruyanos sino a todos los salteños a nivel país y a nivel internacional.

A los que venimos del interior siempre nos cuesta más, entonces queremos que al momento de alcanzar estos logros sea motivo de orgullo.

Por este motivo pido a mis pares, tal cual lo habíamos acordado en la reunión de interbloque, me acompañen en el reconocimiento a nuestro 'Payru'.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

DECLARAR DE INTERÉS LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL PARA PREVENIR SINIESTROS VIALES

Expte. N° 90-29.881/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárase de Interés de esta Cámara las campañas de educación y concientización vial desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Salta desde el Ministerio de Seguridad y la Agencia Provincial de Seguridad Vial con los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil para prevenir siniestros viales; todo ello en el marco de la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se extiende del 17 al 23 de Mayo de 2021 y que tiene como lema "Calles para la vida".

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

**DECLARAR DE INTERÉS LA FIESTA EN HONOR AL
SEÑOR DE SUMALAO**

Expte. N° 90-29.882/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la fiesta central en honor al Señor de Sumalao, en el municipio de La Merced, departamento de Cerrillos, que se llevará a cabo el día domingo 30 de mayo de 2021, cumpliendo el protocolo Covid-19.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 90-29.883/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y los organismos que correspondan, los medios necesarios para que se efectúe la construcción de viviendas en el departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, contempladas en el Subprograma "Casa Propia - Casa Activa" del Programa "Casa Propia - Construir Futuro" a cargo del referido Ministerio.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

**REPUDIO A LAS EXPRESIONES EN CONTRA DE LA FISCAL DE
DERECHOS HUMANOS**

Expte. N° 90-29.887/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias vertida por el señor Martín Grande, actual Diputado Nacional por la provincia de Salta, en contra de la señora Fiscal de Derechos Humanos, Dra. Verónica Simesen de Bielke.

Walter Cruz - María Silvina Abilés - Dani Nolasco - Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día 06/2021.

22

MODIFICACIÓN DEL INCISO S) ARTÍCULO 8° DE LA LEY 7546

Expte. N° 91-42.816/2020

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el inciso s) del artículo 8° de la Ley 7546; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2021.

Carlos Rosso - Sergio Ramos - Alfredo Sanguino - Nicolás Ampuero - Walter Cruz

Miembro Informante: Senador Nicolás Ampuero.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente, señores Senadores: el presente proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Diputados, es muy concreto, y tiene por objeto agregar una frase en un inciso del artículo 8° de la Ley de Educación de la Provincia. Este artículo 8° de la Ley 7546 establece cuáles son los principios, los fines y los criterios de la educación en nuestra Provincia. Y entre ellos podemos mencionar: asegurar una educación de calidad, garantizar el desarrollo integral de la persona, brindar una formación ciudadana, fortalecer el conocimiento y la valoración de la realidad de la Provincia, garantizar la inclusión educativa, promover la consolidación de la familia, erradicar el analfabetismo y así llegamos hasta el inciso s) que promueve el "conocimiento de la historia de la Provincia, el aprecio de las tradiciones, las manifestaciones

culturales y artísticas de reconocido arraigo popular", y añadiríamos mediante esta sanción, un nuevo párrafo que dice lo siguiente: "favoreciendo el acceso y aprendizaje de las obras de autores salteños en todos los niveles educativos".

La incorporación de este párrafo en la primera parte de la Ley de Educación, que se refiere a la Política Educativa, nos señala el camino que, posteriormente, deberá tomar el Ministerio de Educación y así proponer las estrategias y los contenidos necesarios para llevar a la práctica, en forma progresiva, la incorporación de estas obras en todos los niveles educativos, mediante la priorización de autores de cada uno de los departamentos de la Provincia.

Coincidimos con Diputados en que el fenómeno de la globalización, si bien nos abre al mundo en el conocimiento de obras de autores extranjeros, también presenta desventajas, en el sentido de que paulatinamente se disminuye el estudio de lo regional.

Como salteños tenemos que leer y consumir el arte que nuestros coterráneos producen para el mundo y fomentar el crecimiento y la profesionalización de los autores salteños en todas las disciplinas, tanto en la Literatura, como en Música, Plástica, Escultura, etcétera.

En su momento tuvimos la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, la que junto con la Imprenta de la Legislatura supo aportar a la cultura provincial con la edición de numerosas obras que integran nuestro patrimonio cultural. Autores como Roberto Albeza, Manuel Aráoz, Walter Adet, Carlos Jesús Maita, Tere Colque, Holver Martínez Borelli, María Martorell, Luis Preti, Miro Barraza, Elsa Salfity, Roberto Maehashi, y tantos otros que deben ser conocidos y estudiados por nuestros alumnos.

Por eso hacemos votos desde esta Cámara para que el Poder Ejecutivo promulgue esta ley y para que el Ministerio de Educación la implemente en un futuro cercano.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular porque consta de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

23

OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR EL HIMNO AL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

Exptes. Nros 90-27.922/19, 91-43.891/21 y 91-43.150/20 - Acumulados.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se establece la

obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino y de la Marcha de Las Malvinas, en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta, a lo largo del año 2021, en el marco del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2021.

Carlos Rosso - Sergio Ramos - Alfredo Sanguino - Nicolás Ampuero - Walter Cruz

Miembro Informante: Senador Carlos Rosso.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analizó nuevamente el proyecto de ley referido a la entonación del Himno a Güemes. Y digo "nuevamente" porque en el año 2019 este Senado ya había dado media sanción a la iniciativa de la entonces Senadora María Laura de la Zerda sobre este tema.

Hoy nos encontramos ante proyectos similares de Diputados, que fueron acumulados a este expediente del Senado con media sanción. La Cámara baja decidió acotar el objeto del proyecto para que la ejecución del Himno a Güemes, a continuación del Himno Nacional y de la Marcha de Las Malvinas, rija solamente durante el año 2021 y en el marco del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional.

Su interpretación está prevista para todo acto cívico, o cívico militar, que se desarrolle en nuestra Provincia, además de todos los actos escolares que pudieran realizarse, siempre y cuando la situación de emergencia sanitaria así lo permita.

Entonar el Himno a Güemes es un orgullo para los salteños. Su interpretación nos permite reforzar el mensaje que nos trasmite y así despertar sentimientos que son patrióticos, que heredamos de nuestro prócer. Cantar, escuchar música e interpretar instrumentos refuerzan el sistema inmunológico. De allí que hacemos votos para que los actos públicos puedan celebrarse este año con el cumplimiento y respeto de todos los cuidados indicados por las autoridades.

Además, a través del canto, se propicia mantener el recuerdo indeleble de la figura del General Martín Miguel de Güemes y de su gesta patriótica que permitió que, junto "a sus gauchos famosos" hoy podamos considerarnos una Nación independiente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Por Secretaría se dará lectura de su articulado.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

24

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 766/20

Expte. N° 90-29.565/2020

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 766/20, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 7125 y la Declaración de Emergencia Económica efectuada mediante Ley 6583 y sus sucesivas prórrogas; aconseja su remisión al Archivo.

Sala de la Comisión, mayo de 2021.

Guillermo Durand Cornejo - Mashur Lapad - Jorge Soto - Fernando Sanz - Marcelo García

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Archivo.

25

DECLARAR DE INTERÉS LA TAREA DE LOS RESCATISTAS DE FABIANA MELISA CARI SEGURA

Expte. N° 90-29.796/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial Para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, por el cual se resuelve declarar de Interés de esta Cámara a la tarea realizada por los rescatistas que encontraron con vida a Fabiana Melisa Cari Segura, perdida en las serranías de San Lorenzo, el 20 de abril del cte. año, y hacer llegar las felicitaciones por el accionar y eficacia en el trabajo realizado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la labor realizada por los rescatistas que encontraron con vida a Fabiana Melisa Cari Segura, en las serranías de San Lorenzo, el día 20 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Hacer llegar las felicitaciones al equipo de búsqueda de la Policía de la Provincia, el Cuerpo de Investigadores Fiscales, rescatistas voluntarios y baqueanos, por el accionar y eficacia en el trabajo realizado.

Art. 3º.- De forma.

Sala de la Comisión, mayo de 2021.

Roberto Vásquez Gareca - Fernando Sanz Vega - Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailer - Esteban D'Andrea - Juan Cruz Curá - Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

26

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA 06/2021

26.1

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-29.786/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en las localidades de Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana.

26.2

Expte. N° 90-29.838/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes; arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato del municipio de Rivadavia Banda Norte.

26.3

Expte. N° 90-29.832/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Seguridad arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un móvil policial para la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.

26.4

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-29.808/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción del edificio del Colegio Secundario Rural N° 5.160, en la localidad de Angastaco, departamento San Carlos.

26.5

Expte. N° 90-29.809/2021. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra ampliación de la red de agua y obras complementarias a fin de garantizar el suministro de agua potable de los barrios altos del pueblo en la localidad de Angastaco, departamento San Carlos.

26.6

Expte. N° 90-29.813/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación del Destacamento Policial, incluyendo nuevas celdas y sanitarios de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

26.7

Expte. N° 90-29.820/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora, en la localidad de El Divisadero, departamento Cafayate.

26.8

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-29.836/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice un relevamiento respecto a las necesidades edilicias, mobiliario, energía solar, conectividad a Internet y recursos humanos en las diferentes unidades educativas del municipio de Rivadavia Banda Sur.

26.9

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-29.837/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, refuerce las medidas vigentes por Ley 7.925, la que declara "Zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta, debido a la epidemia producida por el virus del Dengue", en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

26.10

Expte. N° 90-29.843/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que Poder Ejecutivo Provincial y/o los organismos provinciales que correspondan, en el marco del Plan de Centros Modulares de la Red de Emergencia Sanitaria Federal, realice las gestiones para coordinar, ejecutar y financiar el Sistema de Gases Medicinales para el Centro Modular Sanitario correspondiente al departamento Cafayate.

26.11

Expte. N° 90-29.848/2021. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda, realice gestiones para que todos los profesionales ejecutores del “Plan Provincial de Escuelas Abiertas para Educación No Formal de Contención y Prevención Social”, sean inoculados con la vacuna contra el COVID-19.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

27

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General San Martín Manuel Pailler, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma Sergio Ramos, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Pailler y Sergio Ramos proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 50.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

27

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-42.816/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modificar el inciso s) del artículo 8° de la Ley 7546, que quedará redactado de la siguiente manera:

“s) Promover el conocimiento de la historia de la provincia de Salta, el aprecio de las tradiciones, las manifestaciones culturales y artísticas de reconocido arraigo popular, favoreciendo el acceso y aprendizaje de las obras de autores salteños en todos los niveles educativos.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día veinte del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

2

Exptes. N°s 90-27.922/2019, 91-43.891/2021 y 91-43.150/2020 (acumulados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino y de la Marcha de Las Malvinas, en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta, a lo largo del año 2.021, en el marco del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional.

Art. 2°.- Lo instituido en el artículo 1°, también será obligatorio en los actos escolares de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Educación Formal y No Formal del Sistema Educativo.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinte del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

3

Expte. N° 90-29.796/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución N° 49/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, la labor realizada por los rescatistas que encontraron con vida a Fabiana Melisa Cari Segura, en las serranías de San Lorenzo, el día 20 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Hacer llegar las felicitaciones al Equipo de Búsqueda de la Policía de la Provincia, el Cuerpo de Investigadores Fiscales, Rescatistas, Voluntarios y Baqueanos, por el accionar y eficacia en el trabajo realizado.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 90-29.878/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Resolución N° 50/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la actividad y trayectoria artística del cantautor Patricio Apaza, PAYRU, originario del departamento Iruya, quien difunde en nuestro acervo cultural en todas las latitudes de nuestro país, manifestado entre otros logros con sus dos trabajos discográficos: “ Sueños” y “Salteño Churo”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

5

Expte. N° 90-29.862/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución N° 51/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Ministra de Desarrollo Social de la provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Nazareno

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2020 y 2021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2020 y 2021;

c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

6

Expte. Nº 90-29.863/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución Nº 52/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Santa Victoria Oeste

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2020 y 2021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2020 y 2021;
- c) Nómina de beneficiarios según rendiciones

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

7

Expte. Nº 90-29.864/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución Nº 53/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

Asunto: Asistencia crítica enviada al municipio de Los Toldos

- a) Detalle de los fondos, discriminado mensualmente período 2020 y 2021;
- b) Detalle de otros elementos (módulos alimentarios, colchones, chapas, etc.) discriminado mensualmente período 2020 y 2021;

c) Nómina de beneficiarios según rendiciones.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

8

Expte. N° 90-29.870/2021

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución N° 54/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, que en un plazo de cinco (5) días informe:

- a) Si el Hospital Miguel Ragone de la Ciudad de Salta Capital, se encuentra recibiendo los insumos médicos necesarios para la atención de pacientes internados y en consultorio externo (especialmente medicamentos y elementos de higiene);
- b) Si el personal médico y de planta cuenta con los elementos de protección adecuados y los insumos hospitalarios necesarios para la atención de los pacientes;
- c) Si es que existe faltantes de medicamentos, explique las razones por la cual los insumos no llegan al Hospital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

9

Expte. N° 90-29.874/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Resolución N° 55/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de que conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, y por su intermedio a la Señora Subsecretaria de Personas Jurídicas, informe en el plazo de diez (10) días, respecto a la biblioteca popular "General Güemes" del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, lo siguiente:

- a) Modalidad en la que se encuentra inscripta y funciona. Remita copia del acta o contrato constitutivo y sus modificaciones;
- b) Autoridades designadas al día de la fecha, especificando cargos que ocupan,
- c) Últimas asambleas celebradas, detallando motivo de convocatoria y orden del día.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-29.866/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Resolución N° 56/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97° Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, fundada en el año 1924.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

11

Expte. N° 90-29.881/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 57/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara las Campañas de Educación y Concientización Vial desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Salta desde el Ministerio de Seguridad y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, con los Gobiernos Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil para prevenir siniestros viales; todo ello en el marco de la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se extiende del 17 al 23 de Mayo de 2021 y que tiene como lema "Calles para la vida".

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

12

Expte. N° 90-29.882/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución N° 58/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Central en honor al Señor de Sumalao, en el Municipio de La Merced, departamento Cerrillos que se llevará a cabo el día domingo 30 de mayo de 2021, en la localidad de La Merced, cumpliendo el protocolo COVID-19.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

13

Expte. N° 90-29.884/2021

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 59/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Infraestructura y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente- lo siguiente:

- a) Copias de convenios de obras públicas suscriptos con la Municipalidad de La Poma.
- b) Detalle de los fondos girados a la Municipalidad de La Poma con el objeto de la limpieza y encauzamiento del Río Calchaquí, Sector Rodeo, que solicitare dicho municipio; remitiendo en este caso:
 - El legajo técnico de la obra (Resolución N° 455/20).
 - Pliego de condiciones particulares de la obra.
 - Estado de avance de la misma (Inspecciones, Certificados de avances, supervisiones realizadas).
 - Plazos proyectados para la conclusión de la obra y fondos pendientes de ser girados.
 - Nómina de trabajadores afectados a la obra.
 - Informe técnico ambiental de la obra.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

14

Expte. N° 90-29.885/2021

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 60/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Señora Ministra de Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de cinco (5) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente- lo siguiente:

- a) Informe y en su caso, remita copias de las rendiciones correspondientes en lo social y financiero, a los que la Municipalidad de La Poma se comprometió para con vuestra cartera, en el marco de la suscripción de la "ADENDA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL MARCO DE LO PRECEPTUADO POR DECRETO N° 472/10", mediante Decreto N° 27/21, Disposición Segunda.
- b) Informe y remita copias de los recursos o programas que vuestra cartera hubiere entregado o suscripto con la Municipalidad de La Poma, discriminando los que están sujetos a rendición y los que no.
- c) Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la municipalidad de La Poma fueron rendidos o informados en tiempo y forma, remitiendo copias de los mismos; como también, los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferidos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

15

Resolución N° 61/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2020

Referidas a Ceremonial: Resolución N° 229.

Referidas a Transferencia: Resolución N° 230.

Año 2021

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones Nº 67 a la 70.

Referidas a Ceremonial: Resoluciones Nº 62, 63 y 64.

Referidas a Descentralización: Resolución Nº 74.

Referidas a Ejecución: Resolución Nº 73.

Referidas a Transferencia: Resoluciones Nº 65 y 66.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

16

Expte. Nº 90-29.786/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 68/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en las localidades de Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del Municipio de Santa Victoria Este.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

17

Expte. Nº 90-29.808/2021

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca

Declaración Nº 69/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción del edificio del Colegio Secundario Rural Nº5.160, localidad de Angastaco, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

18

Expte. Nº 90-29.809/2021

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez Gareca

Declaración Nº 70/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra ampliación de la red de agua y obras complementarias a fin de garantizar el suministro de agua potable de los barrios altos del pueblo en la localidad de Angastaco, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

19

Expte. Nº 90-29.813/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 71/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación del Destacamento Policial, incluyendo nuevas celdas y sanitarios de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

20

Expte. Nº 90-29.820/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración Nº 72/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora, en la localidad de El Divisadero, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

21

Expte. Nº 90-29.832/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 73/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un móvil policial para la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

22

Expte. N° 90-29.836/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 74/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice un relevamiento respecto a las necesidades edilicias, mobiliario, energía solar, conectividad a internet y recursos humanos en las siguientes unidades educativas de nivel primario: Escuela N° 4.300 en Fortín Belgrano; Escuela N° 4.308 en El Cocal; Escuela N° 4.200 "Tte. José Luis Brown" en Ternera Atada; Escuela N° 4.301 "Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1.810" en las Tortugas; Escuela N° 4.248 en San Miguel y Escuela N° 4.198 en Misión San Felipe, todas del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, donde funcionarían próximamente las sedes del Colegio Secundario Rural mediadas por TICs 5.212 "Manuel Sadosky".

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

23

Expte. N° 90-29.837/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 75/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, refuerce las medidas vigentes por Ley 7.925, la que declara "Zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta, debido a la epidemia producida por el virus del Dengue", en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, y que las mismas continúen de forma ininterrumpida durante todo el año, tal cual quedó establecido en la normativa vigente.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

24

Expte. Nº 90-29.838/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 76/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes; arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

25

Expte. Nº 90-29.843/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 77/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y/o los organismos provinciales que correspondan, en el marco del Plan de Centros Modulares de la Red de Emergencia Sanitaria Federal, realice las gestiones necesarias ante los Organismos Nacionales respectivos para coordinar, ejecutar y financiar el Sistema de Gases Medicinales para el Centro Modular Sanitario correspondiente al departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

26

Expte. Nº 90-29.848/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Declaración Nº 78/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para que todos los profesionales ejecutores del "Plan Provincial de Escuelas Abiertas, para Educación no formal de Contención y Prevención Social", creado mediante Ley 8172/19, sean inoculados con la vacuna contra el COVID-19.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

27

Expte. Nº 90-29.865/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 79/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio del corriente con motivo de celebrar el 97º Aniversario de la ciudad de Tartagal, perteneciente al departamento General San Martín, fundada en el año 1924.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

28

Expte. Nº 90-29.877/2021

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

Declaración Nº 80/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de Servicios Públicos, arbitre los medios gestiones y resoluciones que posibiliten a trabajadores independientes (monotributistas) y trabajadores de la economía popular que deban aislarse preventivamente por razones sanitarias (COVID 19), puedan acceder a un sistema de prorrateo para el pago de los servicios públicos correspondiente al período en el que se vieron impedidos de realizar su actividad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

29

Expte. Nº 90-29.883/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 81/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y los organismos que correspondan, los medios necesarios para que se efectúe la construcción de

viviendas en el departamento de Rosario de Lerma de la provincia de Salta, contempladas en el Subprograma "Casa Propia - Casa Activa" del Programa "Casa Propia - Construir Futuro" a cargo del referido Ministerio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

30

Expte. N° 90-29.887/2021

Autor del proyecto: Senadores Walter Hernán Cruz, Dani Raúl Nolasco, Manuel Oscar Pailler. Senadora María Silvina Abilés

Declaración N° 82/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias vertidas por el señor Martin Grande, actual Diputado Nacional por la provincia de Salta, en contra de la señora Fiscal de Derechos Humanos Dra. Verónica Simesen de Bielke.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.
